

Desde el año 2008 la Delegación Catalunya II, tiene implantado dentro del marco de Promoción de la salud, el Programa Preventivo de Alcohol y/o otras drogas.

El objetivo de dicho programa, es ayudar a las personas trabajadoras así como contribuir a la mejora de la seguridad, salud y bienestar, mediante una política escrita y consensuada por todos los agentes implicados.

Por todo ello nuestra tolerancia con el alcohol y/u otras drogas es 0,0 en el horario laboral.

Las etapas de dicho programa son:

### 1. Sensibilizar

a los/las trabajadores de aspectos relacionados con el consumo, así como informar de la importancia de no consumir alcohol y otras drogas en horario laboral.

### 2. Detección:

En los reconocimientos médicos se realiza anamnesis de consumo y durante la jornada laboral, a cualquier hora se realizan pruebas para detectar consumos de estas sustancias. Un resultado positivo activará el procedimiento establecido.

### 3. Seguimiento.

A aquellas personas que tengan un problema relacionado con un consumo de riesgo de estas sustancias, se les asesorará de los pasos que pueden seguir.



Promovemos entornos saludables, lo que nos convierte en una empresa promotora de la salud que día a día trabaja con nuevas intervenciones donde todos ganamos.

Si tienes dudas de como funciona el programa o quieres realizar alguna consulta particular puedes preguntar a tu mando.



*Invirtiendo en Salud  
todos ganamos.*



## PROGRAMA PREVENTIVO DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y/U OTRAS DROGAS

